

**SERVICIO TECNICO DE FOTOCOPIADORAS CIA LTDA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**(EN DOLARES AMERICANOS)**

**1. INFORMACION GENERAL**

**SERVICIO TECNICO DE FOTOCOPIADORAS SERCOPYTEG CIA LTDA.:** Es una empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura el 18 de enero del 2000, inscrita en el Registro Mercantil, Notaria decima del cantón Quito con fecha 18 de enero del 2000

**OBJETO SOCIAL:**

a) Compra-Venta y distribución comisión, importación, exportación, arrendamiento y comercialización de **fotocopiadoras**, equipos y suministro de oficina, copyrintes, equipo de computación, **copiadora de planos**, repuesto para fotocopiadoras, repuestos para equipos de monedas y billetes, **anillado ras**, **scanner**, **plotters**, **facsimiles**, reguladores de voltaje, duplicadores digitales y **electrónicos**, **alarmas**, **sistemas de seguridad**.

b) Asistencia **técnica**, **relación**, **instalación**, **reconstrucción**, mantenimiento de fotocopiadores, de equipo de oficina, **equipo de computación**, de equipos electrónicos

c) Servicio de **fotocopiado**, **ampliaciones**, **reducciones**,  **encuadernación**, **plastificado**, **servicio de guillotina**, **servicio mecanográfico**, **levantamiento de textos**

**PLAZO DE DURACION:** 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato **constituido en el Registro Mercantil del 6 de Abril del 2000**

**DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA:** Parroquia El Batan calle José Abascal N39-198 y Hugo Moncayo

**DOMICILIO FISCAL:** En la ciudad de Quito con RUC: 1791731476001

**ULTIMA CESION DE PARTICIPACIONES:** Con escritura del 11 de julio del 2012 de la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Agosto del 2012, al margen de la inscripción 824 del Registro Mercantil de seis de abril del dos mil, tomo 131, correspondiente a la compañía **SERVICIO TECNICO DE FOTOCOPIADORAS CIA LTDA**

**2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la presentación de los estados financieros PYMES

## 2.1. BASES DE PRESENTACION

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías.

La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contable. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados:

- \* Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Socios en Junta General
- \* Principio, políticas contables y criterios de valoración, se resumen principios contables aplicados en la preparación de los Estados Financieros del ejercicio 2014.
- \* De forma que muestre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y de los resultados de sus operaciones, de los cambio en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la empresa en el ejercicio terminado en esa fecha

## 2.2. Adopción de las Normas Internaciones de Información Financiera NIIF

Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internaciones de Contabilidad (NIC). Las Normas Internaciones de Información Financiera NIIF adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.001 del 21 de agosto del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No.566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internaciones de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento:

- a. Monto de activos inferiores a 4 millones
- b. Ventas brutas de hasta 5 millones
- c. Tenga menos de 200 trabajadores

SECCION 35 Adopción por primera vez de las NIIF: los primeros estados financieros que la empresa presenta conforme a esta NIIF, en el año 2012 son los primeros estados financieros anuales en los cuales la empresa hace una declaración explícita y sin reservas contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF

La Gerencia de la empresa considera que la adopción de aquellas normas e interpretaciones, que le pudieran ser aplicables en periodos futuros, no tendrá un efecto material en los estados financieros de la empresa en el momento de su aplicación

Par este año 2014 en adelante se tomo en cuenta las Normas NIIF PYMES para su presentación.

Esta nueva normativa hace que la presentación al 31 de diciembre del 2014 ya no corresponda a las Normas NEC vigentes sino no con Normas NIIF para las empresas PYMES del tercer grupo

\* Cambios en políticas contables, criterios de valoración de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, y forma de presentación de los estados financieros

\* Utilización de los estados financieros que corresponde a este periodo como: Estado Situación Financiera, Estado de Resultado Integra, Estado de Flujo Efectivo, Estado de cambio en el patrimonio neto

\* Las notas a los Estados Financieros y el informe del gerente por parte de la administración.

### 2.3. Moneda

#### a. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera

### 2.4. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Gerente y Contador, ratificada posteriormente por la Junta de Socios

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con los empleados.

### 2.5. Periodo Contable

Se ha tomado el periodo que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014 con los siguientes estados para la presentación: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo

### 3. CIERRE DEL EJERCICIO 2014

La norma internacional de Información financiera Sección 35.12 exige que los Estados Financieros elaborados conforme a esta NIIF incluyan:

- a. Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable
- b. Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior

\* El final del último periodo presentado en los Estados Financieros anuales más recientes de la empresa

#### 3.1. Situación Fiscal

Al cierre de los Estados Financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la Gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa

### 4. GESTION DE RIESGO FINANCIERO

La empresa está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios de buena administración destacan los siguientes:

- \* Cumplir estrictamente con todas las normas aprobadas y divulgadas por el Presidente y Gerente
- \* Se definen políticas de conocimiento técnico y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz en las acciones realizadas, minimizando el riesgo de control interno, financieros y ante las entidades de control.
- \* Se desarrollan y aplican control de calidad necesario para asegurar que las operaciones se realizan según las políticas, normas y procedimientos establecidos.

Con la última cesión de participaciones de la empresa se considera que van existir algunos nuevos riesgos que se derivan del desarrollo de su propia actividad y dentro de esta, los principales aspectos se han destacado los siguientes:

- \* **Política de calidad:** Para garantizar la calidad de nuestro servicios la empresa va a contar con un sistema de control interno, cumpliendo con los estándares de ética, normas de general aceptación.
- \* **Política Jurídica:** en relación con los conflictos que pudieran surgir en la relación con la actividad de la empresa, con los diversos agentes del mercado, laboral, tributario, es práctica habitual mantener una línea de solución a los conflictos por medio de la mediación. No obstante, y para prevenir riesgos la empresa cuenta con asesores jurídicos que tendrán una actitud imparcial.

\* **Política de seguros:** La empresa mantendrá una política de seguros de responsabilidad civil y todo riesgo al trabajado y el IESS para los trabajadores

\* **Política de RRHH:** La empresa cumple con el código laboral y disposiciones del Ministerio del Trabajo, motivando permanentemente al valioso elemento Humanos.

## 5. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

La empresa para este periodo amplio su gama de servicios extendiendo al servicio de call center y obtuvo un contrato el cual se está realizando con éxito según las obligaciones contractuales, el mismo que dio fuerzas para seguir luchando por conseguir nuevos trabajos ya que esta difícil ingresar al sector en la que estamos habilitados.

Estos estados financieros, han sido aprobados por la Gerencia y posterior aprobación por la Junta General de Socios. Dichas cuentas anuales incluyen. Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, firmadas por el Gerente.

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Estos Activos en el inicio del periodo de transición (31/12/2012) son considerados como OTRAS CUENTAS POR COBRAR, en el periodo del 2014 estas cuentas son abonadas y algunas canceladas, por la actividad económica se registra las nuevas ventas y sus saldos a DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS. y por el movimiento existente se mantiene el mismo valor de efectivo.

En este periodo se procede al ajuste de la cuenta CONSTRUCCION EN CURSO pues se termino el este y su valor fue consignado a la cuenta respectiva de gasto también se procedió de la misma manera con la cuenta futuras capitalización pues no se concreto la misma, quedando abierta la posibilidad para futuros periodos

## 7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

En el periodo de inicio de la transición, el CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA I.V.A., mantienen un saldo a favor, por el aumento de la actividad y sus respectivos gastos se sigue manteniendo un saldo a favor considerado como CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE.

CREDITO A FAVOR DE LA EMPRESA I.R. al inicio del periodo de transición se mantiene un saldo a favor, en este periodo por el contrato que existe por la prestación de servicios se generan retenciones por parte de nuestros clientes quedando en tal virtud un saldo a favor

## 7. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LOCALES

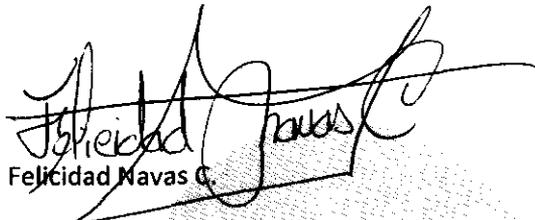
Al igual que en OTRAS CUENTAS POR PAGAR, en el presente ejercicio se registran los saldos de nuestros proveedores en CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LOCALES.

## 8. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Como se indico en impuestos corrientes, en este periodo se procede al registro y determinación de las obligaciones pendientes con la administración tributaria, con el IESS, los beneficios de ley a empleados.

## 10. RESULTADOS ACUMULADOS

Por la sugerencia de los señores accionistas de la empresa las utilidades no se distribuyen, también se considera la recomendación del Sr. contador que por ley obliga registrar la RESERVA LEGAL, que en años anteriores no se ha realizado



Felicidad Navas C.  
Gerente

SERCOPYTEG CIA LTDA